



## Sección I. Disposiciones generales

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

5173

*Corrección de errores advertidos en el anexo 3 de la Orden 13/2024 del consejero de Educación y Universidades de 29 de abril de 2024 por la cual se aprueban las funciones de los puestos de trabajo de la Consejería de Educación y Universidades y del Instituto Balear de Infraestructuras y Servicios Educativos (IBISEC)*

Advertido un error en el anexo 1 dentro de la publicación de la Orden 13/2024 del consejero de Educación y Universidades de 29 de abril de 2024, por la cual se aprueban las funciones de los puestos de trabajo de la Consejería de Educación y Universidades y del Instituto Balear de Infraestructuras y Servicios Educativos (IBISEC), BOIB núm. 58, de 02 de mayo de 2024, se procede a la corrección pertinente, de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

#### Anexo 1

##### Donde dice:

###### Jefe/a del Servicio Jurídico (F01140082):

Bajo la dependencia del jefe o la jefa del Departamento de Asesoramiento y Coordinación Jurídica, le corresponde:

- Dirigir, coordinar y supervisar las actuaciones del Servicio y del personal adscrito al Servicio.
- Elaborar los informes jurídicos que le encomiende el jefe o la jefa del Departamento de Asesoramiento y Coordinación Jurídica.
- Llevar a cabo el asesoramiento y la coordinación jurídica de las direcciones generales en ejercicio de las tareas que le encomiende el jefe o jefa del Departamento de Asesoramiento y Coordinación Jurídica.
- Asesorar, coordinar y dar apoyo jurídico a las entidades del sector público en ejercicio de las tareas que le encomiende el jefe o jefa del Departamento de Asesoramiento y Coordinación Jurídica.
- En el caso de ausencia o enfermedad del jefe o la jefa del Departamento de Asesoramiento y Coordinación Jurídica, ejercer las funciones.
- Llevar a cabo cualquier otra función que le encomiende su superior jerárquico o su superior jerárquica.

##### Tiene que decir:

###### Jefe/a del Servicio Jurídico (F01140082):

Bajo la dependencia del jefe o la jefa del Departamento de Asesoramiento y Coordinación Jurídica, le corresponde:

- Dirigir, coordinar y supervisar las actuaciones del Servicio y del personal adscrito al Servicio.
- Elaborar los informes jurídicos que le encomiende el jefe o la jefa del Departamento de Asesoramiento y Coordinación Jurídica.
- Llevar a cabo el asesoramiento y la coordinación jurídica de las direcciones generales en ejercicio de las tareas que le encomiende el jefe o jefa del Departamento de Asesoramiento y Coordinación Jurídica.
- Asesorar, coordinar y dar apoyo jurídico a las entidades del sector público en ejercicio de las tareas que le encomiende el jefe o jefa del Departamento de Asesoramiento y Coordinación Jurídica.
- Llevar a cabo las funciones de "Coordinador en protección de datos personales".
- En el caso de ausencia o enfermedad del jefe o la jefa del Departamento de Asesoramiento y Coordinación Jurídica, ejercer las funciones.
- Llevar a cabo cualquier otra función que le encomiende su superior jerárquico o su superior jerárquica.

Palma, (firmado electrónicamente: 28 de mayo de 2024)

**El consejero de Educación y Universidades**

Antoni Vera Alemany

